

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6517 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública la "Propuesta de modificación sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios de la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión de 19 de diciembre de 2017 aprobó inicialmente la propuesta de modificación sustancial de la delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz y el inicio de su preceptiva tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 69.4 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La propuesta incluye, entre otras modificaciones, la incorporación a la zona de servicio del puerto de 393.192 m² de terrenos localizados en el Polígono Industrial El Trocadero de Puerto Real.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69.4.b) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete el expediente elaborado a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular alegaciones, haciendo constar que el documento de la propuesta se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sitas en la plaza de España, 17, de Cádiz, Departamento de Gestión Portuaria, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 9.00 a 14.00 horas y en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, www.puertocadiz.com.

Cádiz, 31 de enero de 2018.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A180006834-1